

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia; y un derecho irrenunciable de las personas;

Que el **COLEGIO NACIONAL "CARLOS A. GARCIA MORA"**, del cantón Junín, provincia de Manabí, se encuentra celebrando con justo júbilo su **XL ANIVERSARIO** de su creación;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y rellevar la labor de las instituciones educativas que cumplen una noble función en beneficio de la niñez y juventud de la patria; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes del **COLEGIO NACIONAL "CARLOS A. GARCIA MORA"** del cantón Junín, provincia de Manabí, en su **CUADRAGESIMO ANIVERSARIO** de vida institucional.

El señor ingeniero **JAIME ESTRADA BONILLA**, Diputado por la provincia de Manabí, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el **Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte"** y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL